

TERCER ESTUDIO.

Del principio de asociacion.

La Revolucion de 1789 tenia que fundar el régimen industrial despues de abolir el feudalismo; pero al volverse hácia las teorías políticas nos sumergió en el caos económico.

En lugar del orden natural, concebido segun la ciencia y el trabajo, heredamos un orden ficticio á cuya sombra hánse desenvuelto los intereses parásitos, las costumbres exóticas, las ambiciones monstruosas, las preocupaciones fuera del comun sentido, que, hoy dia, invocando una tradicion de sesenta años, quieren pasar por legítimas, y, no queriendo abdicar ni modificar sus derechos, luchan unas con otras, é impulsan la reaccion constantemente.

Este orden de cosas cuyo principio, medio y fin es la GUERRA, no puede armonizar con las exigencias de una civilizacion eminentemente industrial, y de ahí que la Revolucion se haga necesaria.

Pero como todo, en este mundo, es objeto de agiotage, y como por otra parte, las masas han comprendido ya la necesidad de una reforma, á cada instante brotan sectas y escuelas que se amparan del foro, conquista el favor del pueblo exhibiendo teorías mas ó menos nuevas, mas ó menos curiosas, y bajo el pretesto de mejorar la condicion del pueblo, de revindicar sus derechos, de devolverles su autoridad, trabajan, ardentemente, en la creacion de su fortuna.

Antes de buscar la solucion del problema que hemos planteado á las sociedades modernas, conviene apreciar el valor de las teorías que se han ofrecido al pasto popular que en todas las Revoluciones es como su bagage obligado. En un trabajo cual este, no se tienen que olvidar las utopias; primero: porque siendo la espresion de una secta ó de un partido, admite su papel en el drama, y, segundo, porque siendo el error un falseamiento ó mutilacion de la verdad, la crítica de las partes hará fácil la inteligencia del todo.

Antes de nada, y en lo que concierne á las teorías revolucionarias, fijemos una regla, á la manera con que nos hemos hecho un *criterium* sobre la hipótesis misma de la Revolucion.

Preguntar si hay motivos bastantes para que la Revolucion se haga en nuestro siglo, es, conforme ya dijimos, preguntar cuál es la tendencia de la sociedad actual.

Y nosotros contestamos: La Sociedad se encuentra en una vía fatal y progresivamente desastrosa, conforme lo demuestran la estadística, los cálculos y los actos del Gobierno, y, en su consecuencia, los partidos —aunque por consideraciones distintas—confiesan que la revolucion se ha hecho inevitable.

Hé ahí en resúmen lo que hemos dicho al ocuparnos de la utilidad y necesidad de la Revolucion ya prevista.

Reflexionando sobre esto mismo deduciremos la regla que vá á servirnos de guia.

Ya que la *tendencia* de la sociedad es mala, la solucion del problema consistirá en cambiar esta *tendencia*, en enderezarla como se endereza un árbol torcido; en guiarla por otra direccion como se guia á un carruaje al cual se saca de un bache. En esto consiste la reforma: ya se vé, pues, que no debemos tocar la Sociedad, que debemos considerarla como un sér superior, dotado con vida propia, y que, en su consecuencia, excluye de nosotros toda idea de reconstitucion arbitraria.

Estas consideraciones las ha comprendido el pueblo.

El pueblo en efecto —la práctica de las Revoluciones lo ha indicado— nunca es utopista: el entusiasmo y el capricho no se apoderan de él sino en raros y escasos intervalos. No busca, á semejanza de los antiguos filósofos, el Supremo Bien, ni, como los socialistas modernos, busca la dicha; no tiene fé en lo Absoluto, y rechaza porque es mortal en su propia naturaleza, cualquier sistema difinitivo y *á priori*. Su buen sentido le indicó que lo absoluto, lo mismo que el *statu quo*, no puede entrar en las instituciones humanas. Lo absoluto para él es la vida misma, la diversidad en la unidad. Como no acepta ninguna fórmula postrera, como

necesita ir siempre adelante, síguese de ahí que la misión de los que quieren ilustrarle, consiste únicamente en ensancharle el horizonte y en despejarle el camino.

Esta condición fundamental de la solución revolucionaria no ha sido hasta la fecha comprendida.

Hoy día abundan los sistemas y llueven los proyectos. El uno organiza el taller; el otro considera más conveniente el organizar el Gobierno. Ya se conocen las teorías de los Saint-Simonianos, de Fourier, de Cabet, de Luis Blanch, etc., etc. Recientemente el público ha visto las elucubraciones científicas de Considerant, Ruttinghausen y Emilio Girardin acerca la forma de la soberanía. Pero nadie, que yo sepa, afirma que la cuestión, así en el político como en el económico concepto, sea tendencial mucho más que constitucional; que se trata de orientarnos y no de dogmatizarnos; en una palabra, que la solución consiste en apartar la sociedad de la peligrosa senda que ha emprendido, y en guiarla por el gran camino del sentido común y del bienestar que forma su ley propia. Ninguna de las teorías sociales y gubernamentales que se han propuesto, examinan este punto que puede considerarse como el más importante. Al contrario, envuelven su negación formal. Lo que caracteriza á sus autores es un espíritu de reacción, de exclusivismo y absolutismo; para ellos la sociedad no vive; es tan solo una mesa de disección. A parte de que estos autores no remedian nada, no garantizan nada, ni abren la más insignificante perspectiva, sus teorías dejan la inteligencia en el vacío, y el alma más fatigada que antes.

En vez de examinar los sistemas, lo que equivaldría á un trabajo inmenso y que nunca llegaría á concluirse, examinaremos, con nuestro propio criterio, su punto de partida. Buscaremos, teniendo en cuenta la revolución actual, lo que contienen y dan de sí sus principios; porque si estos no contienen nada, tampoco darán de sí nada bueno, y por consiguiente, fuera inútil examinar los sistemas. Estos quedarán juzgados de hecho, y ya veremos como los más bellos serán los más absurdos.

Comencemos por la Asociación.

Si yo me propusiera adular la clase pobre, de fijo que conquistaría su aplauso. En vez de criticar el principio de asociación, haría un panegírico de las sociedades obreras; alabaría sus virtudes, su constancia y sus sacrificios; celebraría los milagros de su actividad y su celo y enumeraría sus triunfos. Qué no podría decir sobre un objeto que es tan querido á los demócratas? Por ventura las sociedades obreras no son en este instante, la cuna de la revolución social, á la manera que las asociaciones evangélicas fueron en otro tiempo la cuna en que se mecía el

catolicismo? No son la práctica y teórica escuela en que el obrero aprende la ciencia de la producción y distribución de las riquezas, donde estudia sin libros ni maestros, guiado tan solo por su propia experiencia, las leyes de esta organización industrial, primer objeto de la revolución de 1789, pero que no columbraron los revolucionarios más famosos? ¡Cuán agradables habían de serme estas manifestaciones de una simpatía tan desinteresada cual sincera! ¡Con qué orgullo no recordaría que yo también he querido fundar una asociación; más que una asociación, la agencia central, el órgano circulatorio de las asociaciones obreras! ¡Y cómo echaría mis maldiciones á un gobierno que con un presupuesto de 1,500 millones no encuentra un céntimo para favorecer á los obreros!

Pero á las asociaciones puedo ofrecerles algo mejor que las lisonjas. Estoy cierto que darían cualquier cosa por una idea, y sin embargo yo las traigo muchas. Si no pudiese conquistar sus simpatías más que con lisonjas, concluiría por no admitirlas. Ruego, pues, á los obreros que lean estas páginas, que tengan presente que al tratar de la asociación solo discuto un principio, una hipótesis; no me refiero á tal ó cual empresa: hablo de la asociación y no de sociedades.

Yo siempre he mirado la asociación como una alianza equívoca, la cual, como el placer, el amor y otras cosas, encierra, bajo una seductora apariencia, mucho más mal que bien. Esto quizá es un efecto de mi temperamento; yo desconfío de la fraternidad lo mismo que de la voluptuosidad. He conocido muy pocos hombres que se alaben unos á otros. La asociación, presentada como una institución universal, como un principio, medio y fin de la revolución, oculta, en mi concepto, un pensamiento de explotación y despotismo. Veo en ella la inspiración del sistema gubernamental restaurado en 91, robustecido en 93, perfeccionado en 1804, erigido en dogma en 1814 y 1830, y reproducido en nuestros días y bajo el nombre de Gobierno directo, con un entusiasmo que prueba á las clases donde llega la ilusión de ciertos hombres.

Apliquemos el *criterium*.

Qué quiere la sociedad actual?

Que su inclinación al vicio y la miseria se convierta en un movimiento hácia la virtud y la dicha.

Qué es lo que se necesita para realizar este cambio?

Restablecer el equilibrio en las fuerzas económicas.

Nos traerá la asociación el equilibrio de estas fuerzas?

No.

¿Es la asociación una fuerza?

No.

Qué es pues?

Un *dogma*.

La asociacion, para los que la han considerado como una solucion revolucionaria, es una cosa tan absoluta, tan inmutable, tan completa que han fundado en ella un sistema; pero haciendo brillar esta idea sobre las diversas partes del cuerpo social han llegado—como no podian menos que llegar—á reconstruir la sociedad bajo un plan imaginario, parodiando en esto, aquel astrónomo, que por consideracion á sus cálculos, rehacia el sistema planetario.

Así la escuela Saint-Simoniana, traspasando los límites que su fundador la habia impuesto, nos ha creado un sistema; Fourier un sistema; Cabet un sistema; Ouen un sistema; Pedro Leroux un sistema: Luis Blanch un sistema; Baboeuf, Morelly, Tomás Moro, Campanella Platon y otros, formaban tambien sus sistemas; pero todos ellos, excluyéndose unos á otros, excluyen igualmente el progreso. ¡Perezca la humanidad y sálvese el principio! Hé ahí la divisa de los utopistas y de los fanáticos de todos los siglos.

El socialismo, interpretado en esta forma, se ha convertido en una religion que hace cinco ó seis siglos hubiese dejado atrás al catolicismo; pero en el siglo XIX es lo menos revolucionario que existe.

No: la asociacion no es un principio director, como no es una fuerza económica; la asociacion, por sí misma, no tiene una virtud orgánica ó productora, nada, en fin, que á semejanza de la division del trabajo y la concurrencia, etc., vuelva al obrero mas espedito y mas fuerte, disminuya los gastos de produccion, saque de sus insignificantes elementos, un valor considerable, ó que, como la gerarquía administrativa, ofrezca una apariencia de armonía y de orden.

Para justificar lo que defiende, necesito recurrir á los ejemplos. Luego demostraré que la asociacion no es una fuerza industrial, y que en su consecuencia, no es un principio de orden.

En mis *Confesiones de un revolucionario* probé que el comercio—aparte del servicio prestado con el hecho material del transporte—es origen de consumo, de produccion y de creacion de valores. Esto, al primer golpe de vista parece que no es cierto; pero está ya demostrado por la ciencia; el acto metafísico del cambio, lo mismo que el trabajo—bien que de distinta manera—produce la riqueza. Este aserto no ofrecerá nada de extraño si se reflexiona que la produccion ó la creacion, no trae consigo mas que un cambio de formas, y que por consiguiente, las fuerzas creadoras, el mismo trabajo, son inmateriales. Así nada tan natural como que el mercader enriquecido por una especulacion exentade agiotaje goce de

su fortuna: esta fortuna es tan legítima como el trabajo en que se funda, y sin embargo, la antigüedad pagana, lo mismo que la Iglesia, postergó injustamente el comercio bajo el pretexto de que sus beneficios no eran la remuneracion de un servicio. El cambio, esta operacion exclusivamente moral que se realiza con el consentimiento recíproco de las partes, el cambio—abstraccion hecha del transporte y las distancias—no es tan solo una transposicion ó sustitucion, sino una creacion.

Siendo, pues, el comercio, un productor de riqueza, los hombres se han entregado á él con ardor sin que en ningun tiempo el legislador necesitase ensalzar y recomendar su práctica.

Supongamos que no existiera; que con nuestros grandes medios de produccion industrial no tuviésemos ninguna idea del cambio: si entonces un hombre tuviese la idea de cambiar los productos y comerciar con ellos, prestaria á la sociedad un gran servicio. La historia de la humanidad no cita revolucionario alguno que pudiera ser comparado á este hombre. Los divinos génios que inventaron el carro que encontraron la uva y el trigo, no serian nada en comparacion del que inventaria el comercio.

Vamos á otro ejemplo:

La union de las fuerzas que, segun demostraremos luego, no es lo mismo que la Asociacion, produce, como el trabajo y el cambio, la riqueza. Es una potencia económica cuya importancia fué el primero en demostrar en mi primer escrito sobre la *Propiedad*. Cien hombres, uniendo ó combinando sus esfuerzos, producen, en ciertos y determinados casos, mucho mas que doscientos, trescientos, cuatrocientos y hasta mil. A esta combinacion la llamé *fuerza colectiva*. De ella he sacado un argumento—que, como tantos otros, ha quedado sin respuesta contra ciertos fenómenos de apropiacion. Este argumento consiste en que no basta pagar el salario á cierto número de obreros para adquirir legítimamente un producto, sino que este salario ha de ser doble, triple, décuplo, ó, en su defecto, devolver al obrero, un servicio análogo.

La fuerza colectiva: hé ahí un principio que no obstante su desnudez metafísica, no deja por esto de ser un producto de riqueza. Natural es que se aplique en todos los casos en que el trabajo individual es impotente. Esto no obstante, ninguna ley ordena su aplicacion y es de notar que los defensores de la Asociacion no han pensado nunca en utilizar sus fuerzas. Y esto consiste en que la fuerza colectiva es un acto impersonal, mientras que la Asociacion es un contrato voluntario; una y otra pueden encontrarse; pero nunca serán idénticas.

Supongamos, como en el ejemplo anterior, que la sociedad trabaja-

dora no se componga mas que de obreros aislados los cuales no saben combinar ni reunir sus medios: el industrial que de pronto les revele el secreto de combinar estos medios, impulsará la riqueza mas que el vapor y las máquinas, toda vez que hará posible el empleo de las máquinas y del vapor. Este seria, tambien, uno de los mas grandes bienhechores que nos ha dejado la historia, un revolucionario de gran talla. No hablaré de otros hechos de igual naturaleza, tales como la concurrencia, la division del trabajo, la propiedad, etc., etc., los cuales son otras tantas fuerzas económicas y donde la produccion halla su origen. La descripcion de estas fuerzas se encuentra en las obras de los economistas, que, en su absurdo desden por la metafísica, han demostrado, sin saberlo, y por la teoría de las fuerzas industriales, el dogma fundamental de la teología cristiana, la creacion *de nihilo*.

Ahora se trata de saber si la Asociacion es una de estas fuerzas esencialmente inmateriales que, con su accion, producen el bienestar y la riqueza; pues es notorio que solo bajo tal concepto el principio de Asociacion—no hago aquí distincion de escuelas—podrá llevarnos á la solucion del problema que tiene por objeto aliviar al proletariado en su miseria.

La Asociacion, es, efectivamente, un poder económico? Hace ya unos veinte años que se anuncian sus ventajas, que se alaban sus maravillas. Por qué, pues, nadie ha demostrado su eficacia? Acaso es mas difícil probar la eficacia de la Asociacion que probar la del comercio, la del crédito, ó la que caracteriza á la division del trabajo?

En lo que en mí se refiere, contestaré redondamente: No, la Asociacion no es una fuerza económica. La Asociacion es perjudicial y estéril, porque limita la libertad del obrero. Los autores que predicán la fraternidad con utopias, y que por desgracia, seducen aun tanta gente, dan, sin prueba ni motivo, al *contrato de sociedad* una virtud y eficacia que solo pertenece á la fuerza colectiva, al cambio ó á la division del trabajo. El público no ha observado esta confusion y de ahí la constitucion de sociedades, de ahí la varia fortuna que alcanzan, y de ahí que la opinion luche en la incertidumbre.

Cuando una sociedad mercantil ó industrial quiere explotar una de las grandes fuerzas económicas, ó utilizar un agente que la naturaleza ha hecho indivisible; la sociedad formada á este objeto, puede alcanzar muy buen éxito; pero este éxito no lo debe á su *principio* sino á sus medios. Esto es tan cierto que siempre que este éxito se puede alcanzar sin la Asociacion... se prefiere no asociarse. La Asociacion es un lazo que repugna á la libertad y al cual el hombre no se sujeta á menos que en-

cuentre en ella una indemnizacion bastante al sacrificio. De ahí que á todas las utopias que llevan por fin el organizar la Asociacion, se les puede oponer esta regla: El hombre no se asocie mas que á pesar suyo, y cuando la necesidad le obliga.

Distingamos, pues, entre el *principio* de Asociacion y los *medios*, variables hasta lo infinito, de que una sociedad por efecto de circunstancias exteriores, estrañas á su naturaleza dispone, y entre las que coloco en primer término las fuerzas económicas.—El principio es lo que ahuyentaria la empresa si para ella no se encontrara otro motivo; los medios hacen que esta se realice en la esperanza de obtener—sacrificando la independencia—mas ó menos ganancias.

Examinemos el principio: luego examinaremos los medios.

Quien dice Asociacion, dice necesariamente responsabilidad comun, fusion, solidaridad, frente á frente del derecho y del deber. Así lo han entendido las sociedades que han proclamado la fraternidad y hasta los que tratan de armonizarlo todo, no obstante su sueño de *concurrencia emulativa*. En la Asociacion quien hace lo que puede, hace lo que debe: puede asegurarse que la Asociacion es tan solo beneficiosa al perezoso ó al débil. Ella produce la igualdad en los salarios que es su ley mas principal y suprema.

En la Asociacion todos garantizan á todos: el mas pequeño es tanto como el mas grande; un sócio nuevo recién llegado, tiene los mismos derechos que uno antiguo. La Asociacion borra todas las faltas, nivela las desigualdades. Esto produce la solidaridad en la ineptitud y en la incapacidad que ha de proteger igualmente.

La fórmula, pues, de la Asociacion, está fijada en estos términos de Luis Blanch.

De cada uno segun sus facultades.

A cada uno segun sus necesidades.

El Código en sus definiciones de la sociedad civil y mercantil, se halla de acuerdo con el orador del Luxemburgo: derogar este principio es volver al individualismo.

Esplicada así, por los socialistas y los mismos jurisconsultos, puede, la Asociacion, convertirse en ley universal y superior, en derecho público y civil de un pueblo y de la humanidad misma?

Tal es la cuestion formulada por las diversas escuelas que intentan defenderla y que, con algunas variantes, lo afirman sin recelo.

Pero á esto yo respondo: No: el contrato de Asociacion, sea cual fuese su forma, no puede convertirse en ley universal, porque siendo, en su misma naturaleza, embarazoso é improductivo, aplicable, tan solo,

en condiciones especiales, y teniendo muchos mas inconvenientes que ventajas, repugna igualmente á la economía del trabajo y á la libertad del obrero. De lo cual se deduce, que una misma sociedad nunca abrazará los cultivadores de una misma industria ni todas las corporaciones de un mismo arte ú oficio, ni mucho menos un país de 36 millones de habitantes. Bajo tal concepto, los partidarios de la Asociacion, no han encontrado aun la solucion que buscamos.

Mas yo añado que no solo no es una fuerza económica, sino que, es tan solo aplicable á condiciones especiales dependientes de sus *medios*.

Actualmente nada es tan fácil—teniendo en cuenta los hechos—como el darse cuenta de esta segunda proposicion y determinar por ella el papel que representa la Asociacion en nuestro siglo.

El carácter fundamental de esta última consiste—ya lo dijimos—en la solidaridad.

Por qué los obreros se hacen solidarios unos de otros, renuncian á su independencia, se colocan bajo el absolutismo de un contrato, y lo que es peor, de un gerente?

Por muchas razones; pero que son siempre objetivas y están fuera de la sociedad.

Una sociedad se organiza ya para conservar una clientela formada en un principio por un solo hombre, pero cuyos herederos, al separarse, quizá verian perdida; ya para explotar, una industria ó un privilegio que valdria menos si cayese en la concurrencia; ya por la imposibilidad de obtener, en otra forma, el capital bastante; ya, en fin, para nivelar y distribuir los riesgos de un naufragio, de un incendio, los servicios repugnantes y penosos, etc., etc.

Llegad hasta su fondo y veréis que toda Asociacion debe sus ganancias á una causa objetiva que la es estraña y en nada se refiere á su esencia: á no ser por esto—vuelvo á repetirlo—la sociedad, por bien organizada que estuviese, no viviria un instante.

Así, en el primer caso que citamos, la sociedad tiene por fin el explotar una reputacion ya vieja que da por sí sola notables beneficios; en el segundo está fundada sobre un monopolio, es decir, en lo que existe de mas antisocial y exclusivo; en el tercero la idea comanditaria es una fuerza económica que la sociedad pone en accion ya colectivamente, ya con la division del trabajo; en el cuarto, la sociedad se confunde con el seguro: es un contrato aleatorio inventado precisamente para suplir la ausencia ó la inercia de los sentimientos fraternales.

En ninguno de estos ejemplos se observa que la sociedad exista en virtud de su principio: depende de sus medios, de una causa externa; pe-

ro nosotros necesitamos un principio esencial, vivificante, eficaz, imprescindible.

Tambien se constituyen sociedades para la economía del consumo y para evitar el perjuicio que originan las compras en detall. M. Rossi aconseja la formacion de estas sociedades á los que no pueden comprar al por mayor. Pero esta asociacion va contra el principio. Dad al consumidor, con el cambio de sus productos, la facilidad de comprar en grande escala, ó lo que es lo mismo, organizad el comercio al por menor de forma que pueda vender casi tan barato como el comercio al por mayor, y la sociedad se hará completamente inútil. La gente de posicion acomodada no necesita entrar en estos grupos: encontraria en ello mas fastidio que provecho.

Y debe observarse que en toda sociedad organizada en esta forma, sobre una base positiva, la solidaridad del contrato nunca se estiende mas allá de lo estrictamente necesario. Verdad es que los asociados son responsables uno de otro ante los árbitros y los tribunales de justicia; pero únicamente son responsables en lo que se refiere á sus compromisos sociales; fuera de este círculo dejan de ser solidarios. En virtud de esta regla muchas asociaciones de obreros, que al principio, por un esceso de celo, quisieron hacer concurrencia á la industria y que se hallaban constituidos segun el principio de la igualdad en los salarios, tuvieron que disolverse. En todas las sociedades donde los obreros tienen su faena y en que el salario y el beneficio se distribuye á prorata del producto, no se hace mas que crear una especie de comandita. Es una comandita cuyo fondo social en vez de consistir en dinero consiste en trabajo, lo cual es la negacion de la fraternidad misma. En una palabra: en toda sociedad los hombres procuran unir sus capitales y sus fuerzas para sacar de ellos mas ventaja; pero al mismo tiempo evitan la solidaridad y buscan la independencia. Es esto claro? No debemos gritar, como Santo Tomás, *Conclusum est adversus manichæos?*

Sí: la asociacion, formada principalmente en los lazos de la familia, en la ley del sacrificio y fuera de toda consideracion económica, de cualquier interés preponderante, la asociacion es un acto de religion pura, un lazo sobrenatural y estraordinario; carece de valor real y efectivo; es, en fin, un mito.

Hé ahí lo que mas resalta al examinar las varias teorías de asociacion que los utopistas ofrecen á sus sectarios.

Fourier, por ejemplo, y despues de él Pedro Leroux, afirman que si los obreros se agrupasen llevados por ciertas afinidades orgánicas y mentales que á ellos son comunes, su energía y capacidad tomarian grandes